

UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA "ANTONIO NARRO"

DIVISION DE CIENCIAS SOCIOECONOMICAS.

FECHA DE ELABORACIÓN: MARZO DE 1996.

FECHA DE REVISIÓN: ENERO DE 1997.

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN.

MATERIA: MARCOL LEGAL SILVOAGROPECUARIO.
CLAVE: SOC 437
DEPARTAMENTO: SOCIOLOGÍA
No. HORAS TEORIA/SEMANA: 4
No. HORAS PRACTICA/SEMANA: 0
No. CREDITOS: 8
CARRERAS Y SEMESTRES: INGENIERO AGRÓNOMO EN PRODUCCIÓN (7o. SEM.)
✓ LICENCIADO EN ECONOMÍA AGRÍCOLA Y AGRONEGOCIOS (6o. SEM.)
✓ INGENIERO AGRÓNOMO ZOOTECNISTA (9o. SEM.)
PREREQUISITOS : NINGUNO
REQUISITO PARA:

II. OBJETIVO GENERAL DEL CURSO

Proporcionar a los alumnos la información jurídica básica aplicable en el ejercicio de las disciplinas vinculadas al sector agropecuario que les permita conocer la legislación vigente y analizar el origen de su contenido en el marco del desarrollo histórico del país, la interpretación de las leyes actualmente vigentes para su aplicación practica; así como la discusión sobre las perspectivas e implicaciones que se ofrecen en ellas para el desarrollo del sector silvoagropecuario y anticipar los diversos fenómenos económico-sociales que se deriven de su ejecución.

III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

Conocer los conceptos jurídicos básicos del Derecho Positivo Mexicano y ubicar el Derecho Agrario como una de las ramas del Derecho social y las demás ramas del derecho aplicables en el sector silvoagropecuario. Ubicar en el marco del histórico, político y social del país, la necesidad y significado de la Reforma Agraria, sus etapas y resultados, así como determinar los principales factores que permiten determinar la situación actual del agro mexicano.

Se hara un análisis del contenido del artículo 27 Constitucional, y se podran identificar las principales dependencias de la Administración Pública Federal vinculadas con el campo. Sobre la legislación rural se identificaran las principales leyes y reglamentos que la integran, así como las que se relacionan con ésta.

Capacitar a los alumnos en el manejo e interpretación de la Ley Agraria, abordando las disposiciones contenidas en ella en cuanto a la personalidad jurídica de los ejidos y comunidades, su patrimonio, derechos, la transmision de sus bienes; así como la regulación de la propiedad rural.

Se identificaran y explicaran, de acuerdo a lo establecido en la Ley Agraria, los tipos de figuras jurídicas que permite la legislación para organizar e incrementar la producción rural, los esquemas de integración agroempresarial, sus ventajas y desventajas.

Se identificaran y explicaran, de acuerdo a lo establecido en la Ley Agraria, los tipos de figuras jurídicas que permite la legislación para organizar e incrementar la producción rural.

Conocer las disposiciones legales en materia forestal, y ambiental; la reglamentación sobre el uso de las aguas nacionales, derivada del Artículo 27 Constitucional, el dominio de la nación sobre estas y las formas de aprovechamiento por particulares, así como las relacionadas con la vigilancia y aplicación de las medidas zoo y fitosanitarias.

IV. TEMARIO.

1. LAS BASES JURIDICAS DE LA LEGISLACIÓN AGRARIA.

- 1.1. Conceptos jurídicos generales. El derecho positivo mexicano.
- 1.2. El Derecho Agrario. Concepto y ubicación dentro del Derecho Positivo Mexicano.
- 1.3. Fuentes históricas del Derecho Agrario Mexicano.
 - 1.3.1. La evolución del problema agrario antes de 1910.
 - 1.3.2. La Reforma Agraria. Sus etapas, alcances y limitaciones (1915-1992).
- 1.4. Contexto actual del sector agropecuario.
 - 1.4.1. Situación actual del campo mexicano.
 - 1.4.2. La modernización del campo y el neoliberalismo.
 - 1.4.3. Los cambios al marco jurídico del sector silvoagropecuario mexicano de 1991 a la fecha.

TIEMPO ESTIMADO: 12 horas.

2. LA LEGISLACIÓN RURAL MEXICANA

- 2.1. La Administración Pública y el sector agropecuario.
- 2.2. Principales leyes que integran a la Legislación Rural.
- 2.3. El artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
 - 2.3.1. El concepto de propiedad de la nación.
 - 2.3.2. Las modalidades del derecho de propiedad en el territorio nacional.
 - 2.3.3. La pequeña propiedad individual y de las Sociedades Mercantiles y Civiles.
 - 2.3.4. El ejido y la comunidad.
 - 2.3.5. La impartición de la justicia agraria.
 - 2.3.6. El desarrollo rural integral.

TIEMPO ESTIMADO: 6 HORAS.

3. LA LEY AGRARIA Y SU APLICACION.

- 3.1. El Ejido.
 - 3.1.1. Su Constitución
 - 3.1.2. Su personalidad jurídica.
 - 3.1.3. El reglamento interno.
 - 3.1.4. Organos internos del ejido.
 - 3.1.5. Las tierras del ejido.
- 3.2. Los Ejidatarios y Vecindados.
 - 3.2.1. Los ejidatarios y sus derechos
 - 3.2.2. Transmisión de los derechos agrarios.
 - 3.2.3. La enajenación de derechos parcelarios.
 - 3.2.4. La adopción del dominio pleno.

3.2.6. Los avecindados.

3.3. Las Comunidades.

3.3.1 Reconocimiento legal y sus efectos.

3.3.2. Reglamentación sobre la protección de las tierras indígenas (Art. 4o. Constitucional).

3.4. La Propiedad Privada.

3.4.1. La pequeña propiedad Agrícola.

3.4.2. La pequeña propiedad Ganadera.

3.4.3. La pequeña propiedad forestal.

3.4.4. Las Sociedades propietarias de tierras.

TIEMPO ESTIMADO: 18 HORAS.

4. LAS FORMAS DE ASOCIACION PARA LA PRODUCCION RURAL Y SU CONSTITUCION.

4.1. Sociedades Rurales

4.1.1. Uniones de ejidos y comunidades

4.1.2. Asociaciones rurales de interés colectivo.

4.1.3. Sociedades de producción rural.

4.2. Sociedades mercantiles y civiles.

4.3. Sociedades cooperativas.

4.4. Sociedades propietarias de tierras agrícolas, ganaderas y forestales.

4.4.1. La aportación de tierras ejidales y comunales de uso común al patrimonio de sociedades.

4.4.2. Las acciones serie "T"

4.5. Contratos de aprovechamiento.

4.6. Alianzas estratégicas y la prestación de servicios profesionales.

4.7. El marco legal para el financiamiento en el sector silvoagropecuario.

TIEMPO ESTIMADO: 14 HORAS.

5. LA LEGISLACION EN MATERIA FORESTAL, AMBIENTAL, DE AGUAS, SANIDAD ANIMAL Y VEGETAL.

OBJETIVO

5.1. La Legislación forestal mexicana.

5.1.1. La autoridad en materia forestal.

5.1.2. Disposiciones generales en materia forestal.

5.1.3. La normalización en materia de sanidad forestal.

5.2. La Legislación ambiental mexicana.

5.2.1. La política ambiental. Las medidas para la protección del ecosistema.

5.2.2. Los instrumentos para la aplicación de la política ambiental.

5.2.2.1. La planeación y el ordenamiento ecológico.

5.2.2.2. La evaluación de impacto ambiental.

5.2.2.3. Las normas técnicas ecológicas.

5.3. La Ley de Aguas Nacionales.

5.3.1. La administración del agua.

5.3.2. Los consejos de cuenca.

5.3.3. Usos del agua.

5.3.4. Concesiones y asignaciones de Aguas propiedad de la nación.

5.4. La legislación en materia de sanidad animal y vegetal.

5.5.1. La autoridad competente.

5.5.2. Las Normas Oficiales Mexicanas.

5.5.3. Las medidas zoonositarias y fitosanitarias.

5.5.4. Infracciones y sanciones.

TIEMPO ESTIMADO: 14 HORAS.

V. MEDIOS DE ENSEÑANZA.

El curso será teórico, basado en la exposición de los temas por el maestro, con la discusión grupal de los alumnos, así como la consulta de bibliografía selecta y análisis y ejercicios de casos prácticos.

Como medios de apoyo a la enseñanza se utilizarán lecturas básicas, así como conferencias especiales.

VI. EVALUACION DEL CURSO.

La evaluación del curso estará integrada de la siguiente manera:

3 exámenes parciales	60%
3 Trabajos	30% (10% cada uno)
Asistencia	10%

VII. BIBLIOGRAFIA

TEMA I.

Chávez Padron, Martha. *EL Derecho Agrario en México*. 6a. Ed. Editorial Porrúa, México 1982.

Calva, Jose Luis. *La disputa por la tierra*. Editorial Fontamara, México, 1993.

Delgado Moya, Rubén. *Curso de derecho sustantivo agrario*. Editorial PAC, México 1993.

Morett Sánchez, Jesús. *Alternativas a la modernización del ejido*. Diana-IPE, México 1992.

TEMAS II Y III.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley Agraria. (D.O.F. 26/FEBRERO/1992).

López Rodríguez, Ana M. *Artículo 27 Constitucional*. Dpto. Sociología Rural. UACH. México 1995.

Muñoz López, Aldo S. *Guía Legal Agraria*. Edit. PAC, México 1994.

Procuraduría Agraria. *Guías agrarias*. Procuraduría Agraria-SEP, México 1994.

Reglamento de la Ley Agraria en materia de certificación de derechos ejidales y titulación de solares. (D.O.F. 6/ENERO/1993)

Reglamento de la Ley Agraria en materia de ordenamiento de la propiedad rural (D.O.F. 4/ENERO/1996).

Tellez K., Luis. *Nueva legislación de tierras, bosques y aguas*. FCE, México 1993.

TEMA IV.

Baéz Martínez, Roberto. *Nueva Ley General de Sociedades Cooperativas (comentada)*. Editorial PAC., México, 1994.

Croda Musule, Héctor. *La nueva Ley Agraria y oportunidades de inversión en el campo mexicano*. Instituto de Propositiones Estratégicas. , México, 1992.

De Pina Vara, Rafael. *Derecho Mercantil Mexicano*. 24a. Edición. Edit. Porrúa., México 1994.

Ley General de Sociedades Mercantiles. 23a. Edición. Edit. Porrúa., México, 1993.

Muñoz R., Manrubio. Santoyo C., Horacio. *Visión y misión agroempresarial*. CIESTAAM-UACH. , México, 1994.

TEMA V.

Brañes, Raúl. *Manual de derecho ambiental mexicano*. FCE, México 1994.

Ley de Aguas Nacionales y su reglamento (D.O.F. 1/DICIEMBRE/1992) y (D.O.F. 12/ENERO/1994).

Ley Federal de Sanidad Animal (D.O.F. 18/JUNIO/1993).

Ley Federal de Sanidad Vegetal (D.O.F. 5/ENERO/1994).

Ley Forestal (D.O.F. 22/DIC/92).

Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.

VIII. PROGRAMA ELABORADO POR: Ing. Lorenzo Alejandro López Barbosa.

IX. PROGRAMA REVISADO POR: Área de Legislación Rural de la Academia Departamental de Sociología.